Buenos Aires, 7 de Abril de 2026

RESOLUCIÓN HCS Nº 11092

VISTO:

- ✓ *El Decreto del PEN Nº 997/07, que otorga el Reconocimiento Oficial y la Autorización Definitiva del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud;*
- ✓ *La Resolución Ministerial Nº 742/05, que aprueba el Estatuto Académico de la Institución;*
- ✓ *La Resolución del HCS Nº 7854, que aprueba la Política de formación y capacitación continua del cuerpo docente.*
- ✓ *La Resolución del HCS Nº 11041/25, que aprueba los Principios y pautas institucionales para el ejercicio de la docencia, para el estudiante y para los directores de carrera.*
- ✓ *La Resolución del HCS N° 11053/26 que aprueba el Modelo Pedagógico Barceló.*
- ✓ *La resolución HCS°11060/26 que aprueba los Lineamientos institucionales para la evaluación de desempeño docente.*
- ✓ *La Resolución del HCS N° 11090/26 que aprueba los Lineamientos Institucionales para el Diseño Curricular.*

CONSIDERANDO:

- ✓ *Que la Institución concibe la formación del cuerpo docente como una dimensión estratégica y prioritaria de su proyecto académico institucional;*
- ✓ *Que los actuales desafíos de la educación superior, caracterizados por transformaciones pedagógicas, tecnológicas y contextuales, exigen la actualización permanente de las prácticas de enseñanza y el desarrollo continuo de competencias docentes;*
- ✓ *Que la capacitación docente en el ámbito universitario constituye un factor clave para mejorar las prácticas educativas, favorecer aprendizajes significativos y consolidar una cultura institucional orientada a la mejora continua;*
- ✓ *Que resulta pertinente sostener propuestas formativas centradas en la práctica docente, que promuevan la reflexión crítica sobre las decisiones pedagógicas, la incorporación intencionada de tecnologías educativas y el uso de la evaluación como herramienta formativa al servicio del aprendizaje;*

- ✓ *Que resulta necesario establecer un marco normativo que organice la formación docente de manera integral, contemplando trayectorias diversas, recorridos formativos personalizados y mecanismos formales de certificación progresiva mediante módulos y microcredenciales;*
- ✓ *Que, asimismo, resulta pertinente dictar lineamientos de capacitación específicos para la modalidad de Educación a Distancia, atendiendo a sus particularidades pedagógicas, tecnológicas y comunicacionales;*
- ✓ *Que, elevada la propuesta del desarrollo de los Lineamientos Institucionales de Formación y Capacitación del Cuerpo Docente, la presente fue analizada y aprobada por los miembros del Consejo Superior, dentro de su ámbito de competencia.*

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Art. 1: *Aprobar los Lineamientos Institucionales de Formación y Capacitación del Cuerpo Docente para las sedes institucionales, que se integra en Anexo I de la presente.*

Art. 2: *Derogar la Resolución HCS N° 7854/19, la cual queda sin efecto a partir de la entrada en vigencia de la presente.*

Art. 3: *Notifíquese a las áreas de competencia.*

Art. 4: *De forma.*

Dr. Prof. Dr. Ricardo Znaidak
Decano

Lic. Valeria Altieri
Secretaria Académica

Lic. Axel Barceló
Rector

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

ANEXO I

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DE FORMACION Y CAPACITACION DEL CUERPO DOCENTE

I. Introducción

El presente documento tiene por finalidad establecer los lineamientos institucionales que orientan el desarrollo profesional continuo del cuerpo docente en las tres sedes de la institución, promoviendo la actualización permanente de sus competencias didáctico-pedagógicas, disciplinares, digitales, de gestión y evaluación, en concordancia con el Modelo Pedagógico Barceló y el Proyecto Educativo Institucional, las necesidades del sistema universitario y los procesos de aseguramiento de la calidad.

Se busca establecer una estructura integral y articulada para el desarrollo profesional docente, orientada al fortalecimiento de las competencias esenciales para la enseñanza universitaria y al acompañamiento de trayectorias formativas diversas, flexibles y personalizadas. Asimismo, contempla mecanismos formales de reconocimiento y certificación progresiva de los aprendizajes alcanzados, mediante certificados, microcredenciales e insignias digitales.

Los lineamientos se organizan en torno a competencias esenciales del cuerpo docente, ejes de desarrollo asociados y líneas transversales de especialización que responden tanto a las necesidades institucionales identificadas como a prioridades estratégicas definidas por las distintas áreas académicas y de gestión. Su implementación constituye una responsabilidad compartida entre las áreas intervinientes, que contribuyen al diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de las propuestas formativas.

II. Objetivos

- Fortalecer la calidad de la enseñanza y consolidar la implementación del Modelo Pedagógico Barceló, promoviendo la actualización permanente de las competencias didáctico-pedagógicas, disciplinares, digitales, de gestión y de evaluación del cuerpo docente.
- Profesionalizar la carrera docente mediante trayectorias formativas continuas, flexibles y personalizadas, articuladas con mecanismos de reconocimiento y certificación progresiva y con los procesos de selección, promoción y jerarquización académica.
- Mejorar la experiencia y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, impulsando prácticas de enseñanza innovadoras, inclusivas y centradas en el estudiante, y la integración crítica y ética de las tecnologías y la simulación.
- Fortalecer el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), sustentando la planificación de la formación en evidencia —evaluación docente, encuestas estudiantiles, evaluación curricular y acreditación— y asegurando la trazabilidad de las trayectorias formativas mediante el registro institucional.

- Promover la formación integral del cuerpo docente, articulando la docencia con la investigación, la extensión y la internacionalización, y fortaleciendo el compromiso ético, humanista, con la inclusión y con el desarrollo sostenible.

III. Principios orientadores

La implementación de los lineamientos se sustenta en un conjunto de principios orientadores que guían el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de las acciones formativas, asegurando su coherencia con el Modelo Pedagógico Barceló, el Proyecto Educativo Institucional y con los desafíos actuales de la educación superior.

1. Formación continua y permanente. La institución promueve el desarrollo profesional docente como un proceso continuo a lo largo de la trayectoria académica, favoreciendo la actualización sistemática de conocimientos, competencias y prácticas en respuesta a los cambios disciplinares, pedagógicos, tecnológicos y sociales.

2. Calidad académica y mejora continua. La formación docente constituye una estrategia fundamental para fortalecer la calidad de la enseñanza y contribuir al mejoramiento continuo de los procesos académicos, promoviendo la reflexión crítica sobre la práctica y la búsqueda permanente de la excelencia educativa.

3. Pertinencia disciplinar y profesional. Las propuestas formativas deben responder a las necesidades de actualización de los campos disciplinares y profesionales, favoreciendo la incorporación de avances científicos, tecnológicos y metodológicos relevantes para la enseñanza universitaria.

4. Innovación y transformación educativa. La institución fomenta la exploración, adopción y evaluación de enfoques, metodologías y recursos innovadores que contribuyan a enriquecer las experiencias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo una cultura de mejora continua, creatividad y transformación institucional.

5. Aprendizaje centrado en el estudiante. La formación docente promueve el diseño de experiencias educativas que reconozcan al estudiante como protagonista de su proceso de aprendizaje, favoreciendo su participación, el desarrollo de competencias y la construcción significativa del conocimiento.

6. Integración entre teoría y práctica. Las acciones formativas procuran fortalecer la articulación entre los fundamentos conceptuales y su aplicación en contextos reales o simulados, promoviendo propuestas de enseñanza que favorezcan el aprendizaje experiencial, la reflexión crítica y la transferencia al ejercicio profesional.

7. Integración de Investigación, Extensión e Internacionalización. La formación docente promueve la articulación entre docencia, investigación, extensión e internacionalización, favoreciendo el diseño de propuestas académicas que integren la producción, transferencia y aplicación del conocimiento, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes y la vinculación de la Universidad con las necesidades de la sociedad. Asimismo, se fomenta el desarrollo de competencias lingüísticas, interculturales y globales que favorezcan la participación en redes académicas, proyectos colaborativos e iniciativas de cooperación nacional e internacional, la internacionalización del currículo y el desarrollo de experiencias formativas con perspectiva global, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes.

8. Humanismo y compromiso ético: La formación docente promueve una práctica educativa centrada en la persona, sustentada en principios éticos, humanísticos y de responsabilidad social, favoreciendo el desarrollo integral de docentes y estudiantes, el respeto por la diversidad y el compromiso con el bienestar individual y colectivo

9. Inclusión y accesibilidad. Los lineamientos impulsan prácticas docentes que promuevan la equidad, la diversidad y la igualdad de oportunidades, favoreciendo el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, inclusivos y respetuosos de las trayectorias y características de los estudiantes.

10. Desarrollo sostenible y cultura de la innovación. La formación docente promueve la incorporación de los principios del desarrollo sostenible, la innovación y el emprendedorismo en los procesos de enseñanza, favoreciendo el desarrollo de competencias “blandas” para abordar desafíos complejos, generar soluciones creativas, liderar proyectos con impacto social y sanitario, y formar profesionales comprometidos con la responsabilidad social, el desarrollo sostenible y la transformación de su entorno.

11. Toma de decisiones basada en evidencia. La planificación y priorización de las acciones formativas se sustentan en información proveniente de los procesos de evaluación docente, los resultados de aprendizaje, los relevamientos institucionales y otros indicadores que permitan identificar necesidades y oportunidades de mejora.

12. Flexibilidad y personalización de las trayectorias formativas. La institución reconoce la diversidad de perfiles, responsabilidades y necesidades de desarrollo profesional del cuerpo docente, promoviendo recorridos formativos flexibles, progresivos y personalizados que favorezcan la construcción de trayectorias acordes con los intereses y desafíos de cada docente.

13. Territorialidad, diversidad e interculturalidad. La Institución reconoce la diversidad territorial, social y cultural de las comunidades en las que desarrolla su actividad académica y promueve una formación docente capaz de diseñar propuestas de enseñanza contextualizadas, inclusivas e

interculturales, que respondan a las particularidades de cada región y preparen a los estudiantes para desempeñarse en escenarios profesionales diversos, fortaleciendo una ciudadanía global con compromiso local.

IV. Gobernanza

La Secretaría Académica será responsable de coordinar la implementación de los presentes lineamientos, asegurando su articulación con el Modelo Pedagógico Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional y las demás políticas académicas de la Institución.

IV.1 Planificación y ejecución

La Secretaría Académica elaborará anualmente el Plan Institucional de Formación y Capacitación Docente, en el que se definirán las prioridades de formación, los ejes temáticos, las propuestas formativas, los destinatarios, las modalidades de implementación, el cronograma y los criterios de evaluación y seguimiento.

El Plan Anual se diseñará considerando las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, el Modelo Pedagógico Institucional, los resultados de la evaluación docente, el seguimiento de las trayectorias estudiantiles, los procesos de evaluación curricular, las necesidades identificadas por las carreras y áreas académicas, las recomendaciones derivadas de los procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad, y otras evidencias institucionales pertinentes.

Las áreas institucionales de competencia que intervienen en el diseño y ejecución del Plan anal de capacitación son, además de la Secretaria Académica, el Departamento de Evaluación Curricular, Dirección de Educación a Distancia, Decanato y Direcciones de carrera, Coordinación de Simulación, Departamento de Lenguas, Dirección de Relaciones Internacionales, Secretaría de Extensión Secretaría de Ciencia y Tecnología (Incubando Salud).

Cada área responsable de la implementación de acciones de formación deberá incorporar en su planificación anual las necesidades de recursos humanos, tecnológicos, materiales y presupuestarios requeridos para el desarrollo de las actividades de capacitación previstas, en articulación con los planes de trabajo anuales y conforme a los objetivos institucionales a anuales.

IV.2 Registro

A fin de asegurar la trazabilidad de las trayectorias formativas del cuerpo docente y disponer de información para la toma de decisiones y la mejora continua, el Área de Legajo Docente y Capital Humano será responsable de centralizar el registro institucional de las actividades de formación y capacitación desarrolladas en el marco de los presentes lineamientos.

A tal efecto, las áreas académicas y demás dependencias responsables de la organización de actividades formativas deberán informar, conforme los procedimientos establecidos por la Secretaría Académica, la información correspondiente a cada propuesta, incluyendo, entre otros aspectos: denominación de la actividad; área responsable; modalidad; carga horaria; fechas de realización; docentes participantes; condición de aprobación o asistencia; certificaciones o microcredenciales emitidas; demás información necesaria para la actualización del legajo docente y la elaboración de indicadores institucionales.

La información consolidada constituirá la base para el seguimiento de las trayectorias de desarrollo profesional docente, la elaboración de indicadores institucionales, la evaluación de la política de formación y la planificación de futuras propuestas de capacitación.

La Secretaría Académica elaborará periódicamente informes de seguimiento sobre la implementación del Plan Institucional de Formación y Capacitación Docente, analizando indicadores de participación, certificación, cobertura, pertinencia e impacto, con el propósito de orientar la mejora continua de la política institucional.

En síntesis, la gobernanza implica a las siguientes áreas y funciones:

Áreas	Funciones
Consejo Superior	Aprueba los lineamientos y los planes anuales de capacitación.
Secretaría Académica	Conduce los lineamientos y diseña el Plan Anual.
Áreas académicas y especializadas (Educación a Distancia, Decanato y Direcciones de carrera, Simulación, Investigación, Posgrado, etc.)	Diseñan y ejecutan las propuestas formativas. Reportan sus actividades a Capital Humano.
Legajo Docente y Capital Humano	Centraliza la información, actualiza el legajo y consolida los datos.
Secretaría Académica	Analiza los indicadores, evalúa el impacto y redefine el Plan Anual.

V. Competencias esenciales del cuerpo docente

Las competencias esenciales del cuerpo docente se definen como un entramado integrado de saberes disciplinares, competencias didáctico-pedagógicas y capacidades de gestión y planificación académica, indispensables para garantizar la calidad de la enseñanza y el adecuado desarrollo de los planes de estudio. Estas competencias constituyen el horizonte que los ejes de formación operacionalizan.

Tipo de competencia	Descripción y alcance
Didáctico-pedagógica	Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de enseñanza coherentes con los objetivos formativos y el programa analítico de la asignatura. Implica la selección pertinente de estrategias metodológicas y recursos didácticos, considerando las características de los estudiantes y los contextos de aprendizaje, así como la implementación de procesos de evaluación alineados con los resultados de aprendizaje, acompañados de retroalimentación formativa. Incluye la formación en ámbitos externos y la supervisión de las prácticas.
Disciplinar	Dominio actualizado de los conocimientos, enfoques, tecnologías y prácticas propias del campo profesional y disciplinar. Comprende el compromiso con la formación continua, la actualización permanente y la incorporación de avances científicos, tecnológicos y profesionales a la enseñanza.
Digitales y de innovación	Capacidad para integrar de manera crítica y efectiva tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Incluye el uso de plataformas educativas institucionales, la producción de recursos digitales, la implementación de entornos virtuales de aprendizaje y la utilización responsable de herramientas emergentes, incluida la inteligencia artificial, con fines pedagógicos.
Gestión y planificación académica	Capacidad para organizar, planificar y gestionar la actividad docente de manera eficiente y responsable. Comprende la planificación anticipada de la enseñanza, el cumplimiento de los procesos académicos e institucionales y el manejo adecuado de la documentación académica, contribuyendo al aseguramiento de la calidad y la trazabilidad de los procesos formativos.
Evaluación de los aprendizajes	Capacidad para diseñar, implementar y analizar estrategias e instrumentos de evaluación válidos y pertinentes, orientados tanto a la acreditación como a la mejora continua del aprendizaje. Incluye el

Tipo de competencia	Descripción y alcance
	uso de rúbricas, listas de cotejo, cuestionarios, foros y otras herramientas que favorezcan el seguimiento y la retroalimentación oportuna de los estudiantes.

V.1 Desarrollo de las competencias esenciales del cuerpo docente

El desarrollo de las competencias esenciales del cuerpo docente constituye un componente estratégico para asegurar la calidad académica y el cumplimiento del proyecto educativo institucional. Con este propósito, la institución organiza los lineamientos de formación docente en torno a 5 ejes de desarrollo, cada uno vinculado directamente con una de las competencias necesarias.

Los ejes integran diversas propuestas con posibilidad de desarrollarse bajo variadas modalidades (presenciales, virtuales e híbridas) y a partir de las necesidades identificadas mediante los procesos de evaluación docente, las encuestas estudiantiles, los relevamientos institucionales y las prioridades estratégicas de la institución.

Asimismo, se promueve una formación continua, progresiva y situada, que permita a cada docente fortalecer las capacidades a lo largo de su trayectoria académica y profesional.

- ***Eje de didáctica y pedagogía***

Este eje promueve el desarrollo de la competencia didáctico-pedagógica, fortaleciendo la capacidad de diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de enseñanza coherentes con los resultados de aprendizaje, el perfil de egreso y los lineamientos curriculares institucionales.

Comprende la planificación de la enseñanza, el diseño de programas analíticos, la selección de estrategias didácticas, la implementación de metodologías activas y la construcción de experiencias de aprendizaje experienciales, centradas en el estudiante.

- **Formación inicial en didáctica:** Introduce a los docentes en los fundamentos de la enseñanza universitaria, brindando herramientas para la planificación, la selección de estrategias de enseñanza, el diseño de experiencias de aprendizaje centradas en el estudiante y de instancias e instrumentos de evaluación adecuados para los diferentes propósitos formativos.

- **Especialización docente:** Profundiza competencias pedagógicas específicas a partir de necesidades identificadas en los procesos de evaluación curricular y desempeño docente, incorporando enfoques contemporáneos de innovación y mejora de la enseñanza universitaria.

- **Metodologías activas de enseñanza:** Promueve la incorporación de metodologías centradas en el estudiante, tales como aprendizaje basado en problemas, aprendizaje colaborativo, aprendizaje y servicio, estudio de casos y otras estrategias orientadas al desarrollo de competencias.

- **Didáctica en entornos virtuales:** Fortalece el diseño de secuencias didácticas para modalidades mediadas por tecnología, promoviendo la integración de recursos digitales, la atención a la diversidad y el desarrollo de experiencias de aprendizaje accesibles e inclusivas.

➢ *Eje de desarrollo disciplinar*

Este eje promueve el fortalecimiento de la competencia disciplinar mediante la actualización permanente de los conocimientos, enfoques, tecnologías y prácticas profesionales propias de cada campo académico.

Su propósito es asegurar que los contenidos enseñados reflejen el estado actual del conocimiento y respondan a las demandas de los contextos profesionales y científicos contemporáneos.

- **Actualización disciplinar y profesional:** Promueve la participación en actividades de formación continua vinculadas con la especialidad de cada docente, incluyendo cursos, seminarios, certificaciones, congresos y jornadas académicas. Las actividades formativas de actualización disciplinar y profesional son establecidas periódicamente por la Dirección de cada carrera en función a las necesidades formativas vinculadas al proyecto de crecimiento de la unidad académica, el plan de desarrollo de cada carrera en pos de la mejora constante de la calidad de la enseñanza.

- **Integración de avances científicos y tecnológicos:** Favorece la incorporación de nuevos desarrollos científicos, tecnológicos y profesionales a los espacios curriculares, fortaleciendo la relevancia y vigencia de las propuestas formativas.

- **Comunidades académicas disciplinares:** Estimula la participación en redes profesionales, asociaciones científicas y espacios de intercambio entre pares que contribuyan al fortalecimiento de la excelencia académica.

➢ *Eje de competencias digitales e innovación*

Este eje promueve el desarrollo de competencias digitales para la innovación educativa mediante la integración crítica de tecnologías digitales y metodologías de enseñanza experiencial, incluyendo la simulación como estrategia pedagógica para el aprendizaje basado en la práctica, la reflexión y la toma de decisiones. e innovación educativa, agrupando las propuestas destinadas a integrar la tecnología como aliada pedagógica. Fortalece la integración crítica, creativa y efectiva de las tecnologías en las

prácticas de enseñanza e integra la simulación como metodología activa y experiencial que enriquece la formación docente.

- **Tecnologías e innovación en entornos virtuales:** Desarrolla habilidades para el uso de plataformas educativas, producción de materiales digitales, diseño de actividades interactivas y utilización de recursos tecnológicos orientados a mejorar la experiencia de aprendizaje. Asimismo, promueve la comprensión y uso pedagógico de herramientas de inteligencia artificial, favoreciendo prácticas responsables, críticas, reflexivas y alineadas con principios de ética e integridad académica.

- **Uso ético y seguro de la tecnología:** Fortalece conocimientos vinculados con la ciberseguridad, protección de datos, propiedad intelectual, accesibilidad y uso ético de las tecnologías, promoviendo la producción de recursos digitales accesibles e inclusivos que resguarden la información y los derechos de docentes y estudiantes.

- **Formación en simulación:** Promueve el diseño y desarrollo de entornos y experiencias de aprendizaje significativas, innovadoras y desafiantes, mediante la integración de la teoría y la práctica reflexiva, el trabajo colaborativo e interdisciplinario, la resolución de problemas, el pensamiento crítico y la vinculación de los procesos de enseñanza y aprendizaje con los diversos roles y contextos del ejercicio profesional.

➢ *Eje de evaluación de los aprendizajes*

Este eje promueve el desarrollo de la competencia para la evaluación de los aprendizajes. Reúne las propuestas orientadas al uso de la evaluación como instancia formativa al servicio del aprendizaje, abarcando el diseño de estrategias, la retroalimentación continua y el seguimiento, tanto en las propuestas presenciales como virtuales y de simulación.

- **Evaluación formativa:** Desarrolla estrategias e instrumentos que permitan obtener evidencias relevantes del aprendizaje y brindar retroalimentación sistemática para acompañar las trayectorias académicas.

- **Diseño de instrumentos de evaluación:** Aborda la construcción y utilización de instrumentos de evaluación acordes a los contenidos abordados, los resultados de aprendizajes esperados y la modalidad del examen.

- **Evaluación de los aprendizajes en simulación:** Fortalece las capacidades para diseñar, implementar y evaluar instancias de aprendizajes en escenarios simulados, utilizando el debriefing como estrategia sistemática de reflexión, retroalimentación y mejora continua.

➢ *Eje de gestión y planificación académica*

Este eje promueve el desarrollo de las competencias de gestión y planificación académica mediante el fortalecimiento de las capacidades organización, planificación, liderazgo y toma de decisiones basadas en evidencias requeridas para la implementación efectiva de los procesos de enseñanza.

- **Gestión académica y liderazgo:** Aborda de manera específica las competencias de gestión y planificación, fortaleciendo las capacidades de directores, coordinadores y equipos docentes para la organización académica, la toma de decisiones basada en evidencias y la conducción de equipos. Contribuye al aseguramiento de la calidad académica y a la mejora continua de la implementación curricular.

- **Gestión y planificación en entornos virtuales:** Fortalece las capacidades para la gestión de aulas virtuales, organización de cronogramas, gestión de recursos educativos y monitorear el desarrollo de las actividades académicas planificadas para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.

V.2 Desarrollo de líneas transversales de formación y especialización

Además de los cinco (5) ejes de desarrollo, los lineamientos de formación contemplan las líneas transversales de especialización que atraviesan las distintas competencias docentes y responden a prioridades estratégicas institucionales. Estas líneas contemplan los recorridos formativos, organizan las propuestas institucionales de formación y enriquecen el desarrollo profesional del cuerpo docente.

➢ *Vinculación con la comunidad (Aprendizaje y Servicio)*

Esta línea fomenta el diseño e implementación de propuestas educativas que articulen los procesos de enseñanza con necesidades reales de la comunidad.

La formación en la pedagogía de Aprendizaje y Servicio (AySS) permite transformar la enseñanza en una experiencia significativa donde el conocimiento académico se integra con el compromiso social. Formar al cuerpo docente en esta pedagogía promueve el diseño de propuestas que vinculan los contenidos curriculares con necesidades reales de la comunidad, promoviendo en los estudiantes el desarrollo de competencias, valores ciudadanos y una mirada crítica de su entorno.

- ***Formación en investigación***

Esta línea fortalece la producción y circulación del conocimiento dentro de la institución, incentivando la participación docente en proyectos de investigación educativa, la sistematización y divulgación de buenas prácticas de enseñanza, y la publicación de resultados de experiencias de innovación pedagógica. Asimismo, promueve el desarrollo de competencias docentes para integrar la investigación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo que las distintas asignaturas contribuyan, desde su especificidad disciplinar, al desarrollo progresivo de habilidades vinculadas con la metodología de la investigación, el pensamiento crítico, la búsqueda y análisis de evidencia científica, la formulación de problemas, el diseño de proyectos y la comunicación de resultados. Del mismo modo, estimula la generación de redes académicas y comunidades de práctica que promuevan el intercambio entre pares y la construcción colaborativa de conocimiento.

- ***Idiomas e internacionalización***

Esta línea promueve el desarrollo de competencias lingüísticas, comunicativas e interculturales que favorecen la inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales. Asimismo, impulsa la internacionalización del currículo mediante la incorporación de perspectivas, contenidos, recursos y experiencias de alcance internacional en los procesos de enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo las capacidades docentes para desenvolverse en contextos educativos culturalmente diversos, promover prácticas de enseñanza inclusivas y responder a la heterogeneidad de las aulas, atendiendo a estudiantes con diferentes trayectorias, contextos socioculturales y nacionalidades.

Incluye el fortalecimiento del inglés académico y de otras lenguas extranjeras, la incorporación de estrategias de internacionalización del currículo, la participación en programas de movilidad, intercambios, redes de cooperación académica, proyectos internacionales y otras iniciativas que favorezcan el desarrollo de competencias globales en docentes y estudiantes.

- ***Desarrollo sostenible***

Esta línea promueve la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en los procesos de enseñanza, favoreciendo la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de criterios ambientales, sociales, económicos y éticos en el diseño curricular, las prácticas de enseñanza, la investigación y la extensión. Asimismo, procura fortalecer las competencias docentes para abordar problemáticas complejas desde una perspectiva interdisciplinaria, promoviendo en los estudiantes el pensamiento crítico, la responsabilidad social, la ciudadanía global y el compromiso con el desarrollo sostenible, en concordancia con la Agenda 2030 y la misión institucional.

- ***Cultura de la innovación y transferencia***

Esta línea promueve el desarrollo de competencias docentes para incorporar el emprendedorismo, la innovación y la creatividad en los procesos de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo la formación de profesionales capaces de identificar oportunidades, diseñar soluciones innovadoras, liderar proyectos interdisciplinarios y generar iniciativas con impacto social y sanitario. Asimismo, impulsa el uso de metodologías activas que fortalezcan la resolución de problemas, el trabajo colaborativo, el pensamiento crítico y la capacidad de adaptación frente a los desafíos de un entorno profesional en permanente transformación.

V.3 Dispositivos institucionales de desarrollo profesional

Con el propósito de promover una formación docente continua, progresiva y articulada la Institución implementa distintos dispositivos institucionales que acompañan el desarrollo profesional del cuerpo docente a lo largo de su trayectoria académica. Estos dispositivos favorecen la adquisición y consolidación de competencias pedagógicas, didácticas, disciplinares, tecnológicas e investigativas, promoviendo recorridos formativos flexibles, la reflexión sobre la práctica y el fortalecimiento de la calidad de la enseñanza. Asimismo, constituyen herramientas estratégicas para la identificación de nuevos talentos académicos, la formación de futuros docentes y la consolidación de una cultura institucional orientada al aprendizaje permanente y la mejora continua.

Como parte de los lineamientos institucionales de desarrollo profesional docente, además del Plan Anual de Capacitación se implementan los siguientes dispositivos institucionales:

- ***Escuela de ayudantes y Diplomatura en docencia***

La Escuela de Ayudantes constituye la etapa inicial de esta trayectoria y funciona como un espacio de identificación y formación de futuros docentes universitarios. Su diseño pedagógico favorece el desarrollo temprano de competencias para la enseñanza, la comunicación, el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles, la reflexión sobre la práctica, el trabajo colaborativo y el compromiso con los principios del Modelo Pedagógico Institucional. A través de recorridos formativos progresivos y experiencias supervisadas de participación en actividades de docencia, investigación y extensión, promueve la construcción de una identidad docente y el interés por la carrera académica.

La Diplomatura en Docencia Universitaria constituye una instancia de profundización y consolidación del desarrollo profesional docente mediante una propuesta formativa sistemática, modular y basada en evidencias, desarrollada con la participación de referentes académicos de reconocida trayectoria. Tiene como propósito fortalecer las competencias pedagógicas, didácticas, curriculares, evaluativas, tecnológicas e investigativas de los docentes universitarios, promoviendo una práctica reflexiva,

innovadora e inclusiva, orientada a la mejora continua de la enseñanza y al fortalecimiento de la calidad académica.

- ***Formación académica de grado, posgrado y formación continua***

La Institución promueve el desarrollo profesional continuo de su cuerpo docente mediante el acceso a oportunidades de formación de grado, posgrado y formación continua, tanto en la propia Institución como en otras universidades e instituciones académicas de reconocido prestigio, nacionales e internacionales. Estos lineamientos tienen como propósito fortalecer las competencias disciplinares, pedagógicas, didácticas, tecnológicas e investigativas de los docentes, favoreciendo el aprendizaje permanente y la actualización profesional en concordancia con el Modelo Pedagógico Institucional y las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo Institucional.

A tal fin, la Institución podrá implementar mecanismos de apoyo para la realización de estudios de grado, especializaciones, maestrías, doctorados, diplomaturas, programas de formación continua, cursos de actualización y otras propuestas académicas pertinentes. Los procedimientos, criterios de elegibilidad y modalidades de apoyo se establecerán en la normativa específica correspondiente.

VI. *Implementación*

La implementación de los presentes lineamientos se realizará mediante la elaboración periódica de un Plan Anual de Capacitación Docente, en colaboración con las áreas competentes, el cual establecerá las prioridades de formación, las acciones a desarrollar, las modalidades de implementación, los destinatarios, los responsables institucionales y el cronograma correspondiente.

El Plan Anual de Capacitación se elaborará considerando: los resultados de la evaluación del desempeño docente; los resultados de las encuestas estudiantiles; los procesos de evaluación curricular; los resultados de aprendizaje esperados en los planes de estudios; las prioridades estratégicas institucionales; las recomendaciones de los procesos de acreditación y evaluación externa; las necesidades identificadas por las carreras y áreas académicas.

VII. Reconocimiento y certificación

Las actividades desarrolladas en el marco del Plan anual de capacitación docente podrán dar lugar a mecanismos de reconocimiento académico mediante certificados, microcredenciales, insignias digitales u otros dispositivos de acreditación que la Institución establezca en la normativa específica. Asimismo, la Institución podrá implementar sistemas de reconocimiento de créditos u otras formas de acreditación de trayectorias formativas, en el marco de las políticas institucionales vigentes

Los reconocimientos obtenidos podrán integrarse progresivamente a la trayectoria de desarrollo profesional docente, favoreciendo recorridos formativos flexibles, acumulativos y articulados con los procesos institucionales de evaluación, promoción y jerarquización académica, conforme la normativa que oportunamente se establezca.

La participación y certificación en las propuestas formativas constituirá un antecedente relevante para los procesos institucionales de selección, promoción, evaluación y desarrollo de la carrera docente, de acuerdo con la normativa vigente.

VIII. Seguimiento y evaluación

La Institución desarrollará mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación del impacto de los lineamientos de formación docente en relación con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, con el propósito de valorar su contribución a la mejora de las prácticas de enseñanza, el desarrollo profesional docente y el fortalecimiento de la calidad académica. La evaluación podrá considerar, entre otros indicadores la participación docente; la tasa de finalización; la obtención de certificaciones; la satisfacción general con la propuesta; la transferencia a la práctica docente; los resultados de evaluación docente; la mejora general de indicadores académicos; la innovación implementada en las asignaturas.

La Secretaría Académica definirá periódicamente indicadores para monitorear el desarrollo de la plasmado en este documento y elaborará informes sistemáticos considerando aspectos vinculados con cobertura, participación, certificación, calidad de las propuestas, impacto sobre las prácticas docentes y contribución a la mejora institucional.

Los presentes lineamientos serán objeto de revisión periódica en función de los resultados obtenidos, los procesos de evaluación institucional, las innovaciones en educación superior y las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo Institucional.

La formación y el desarrollo profesional del cuerpo docente constituyen un eje estratégico para el fortalecimiento del Modelo Pedagógico Institucional, la consolidación de una cultura de calidad y el cumplimiento de la misión y visión de la Institución.